



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 634 /18-19

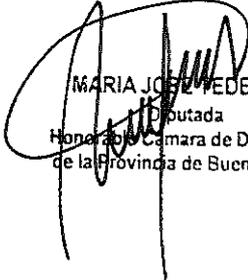


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

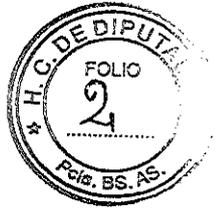
De Interés Legislativo la conmemoración del Día Nacional del Agua a celebrarse el 31 de marzo de 2018 con motivo de concientizar a la población sobre el uso y la gestión del agua dulce, un recurso vital para la vida de todos.


MARIA JOSÉ FEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A.P.E.D. 634 /18-19



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 1970, por Resolución Ministerial N° 1630, se estableció el día 31 de marzo la celebración del Día Nacional del Agua, como un medio para llamar la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce en todo el territorio argentino.

El agua es un elemento esencial para la vida de todas las especies del planeta y por lo tanto para el desarrollo humano. Es un bien preciado que lamentablemente cada vez está más limitado por el crecimiento poblacional, la contaminación, la ineficiencia en su gestión y formas de consumo y por los efectos del Cambio Climático entre otros factores.

Por un lado, es necesario mejorar la gestión del agua en las industrias, tanto en la demanda de agua utilizada por el sistema de producción como en la necesidad de tratar correctamente y aprovechar las aguas residuales. Mientras que en el ámbito doméstico, es importante concientizar a la población sobre el uso del agua de forma sostenible y responsable, y en la implementación de las medidas necesarias para reducir el consumo y evitar la utilización de agua potable para usos que no lo requieren, como la descarga de inodoros, el lavado de veredas o el riego de parques y jardines.

La celebración del Día Nacional del Agua, el 31 de marzo, es una oportunidad más para promover su gestión sustentable e inspirar la toma de medidas para cambiar nuestra realidad, despertar conciencia en todos los argentinos acerca de la importancia, el uso racional y el aprovechamiento de los recursos hídricos del país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires